ANEXO No.2 PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

Para la ejecución del contrato según el Lote o los lotes adjudicados, el Contratista deberá disponer como mínimo de los siguientes perfiles cumpliendo con los siguientes requisitos:

PERSONAL DE ATENCIÓN Y MANEJO DE LA CUENTA DESDE LAS INSTALACIONES DEL INTERMEDIARIO (sin dedicación exclusiva): 2 perfiles – 2 personas.

Rol	Título de Pregrado	Título de Posgrado	Experiencia General	Experiencia Especifica	Tiempo de dedicación aprox.
Un (1) Gerente de Cuenta	Profesional en cualquiera de los programas incluidos en el siguiente listado pero sin limitarse a estos, es decir, pudiendo acreditar otros afines a los mismos: · Administración de empresas [y afines] · Administración financiera [y afines] · Administración de negocios [y afines] · Administración pública [y afines] · Contaduría [y afines] · Derecho [y afines] · Economía [y afines] · Ingeniería administrativa [y afines] · Ingeniería industrial [y afines]	Con posgrado en cualquiera de los programas incluidos en el siguiente listado, pero sin limitarse a estos, es decir, pudiendo acreditar otros afines a los mismos: · Seguros [y afines] · Gerencia de seguros [y afines] · Alta Dirección en seguros [y afines] · Responsabilidad civil y seguros [y afines] · Administración de riegos y seguros [y afines] · Administración de riesgos [y afines] · Gerencia de riesgos y seguros [y afines] · Gerencia de riesgos [y afines]	No se establece un mínimo	Acreditar por lo menos diez (10) años de experiencia específica como como director, gerente, subgerente, de programas de seguros, intermediación de seguros, en compañías de seguros o en firmas intermediarias de seguros	No tendrá dedicación exclusiva, pero atenderán cualquier requerimiento de la entidad cuando esta lo requiera

Rol	Título de Pregrado	Título de Posgrado	Experiencia General	Experiencia Especifica	Tiempo de dedicación aprox.
Un (1) Asesor Jurídico	Profesional en Derecho [y afines]	Con posgrado en cualquiera de los programas incluidos en el siguiente listado, pero sin limitarse a estos, es decir, pudiendo acreditar otros afines a los mismos: · Seguros [y afines] · Gerencia de seguros [y afines] · Alta Dirección en seguros [y afines] · Administración de riegos y seguros [y afines] · Gerencia de riesgos y seguros [y afines] · Gerencia de riesgos [y afines] · Derecho de seguros [y afines] · Derecho en contratación estatal [y afines] · Derecho en contratación pública [y afines] · Derecho y contratación estatal [o afines]	No se establece un mínimo	Acreditar por lo menos cinco (5) años de experiencia en temas de intermediación de seguros y contratación estatal	No tendrá dedicación exclusiva, pero atenderán cualquier requerimiento de la entidad cuando esta lo requiera

PERSONAL DE ATENCIÓN Y MANEJO DE LA CUENTA EN LAS INSTALACIONES DEL FONDO NACIONAL DEL AHORRO CON DEDICACIÓN PERMANENTE Y EXCLUSIVA PARA LA ENTIDAD:

El contratista deberá proporcionar el personal para cada Ramo de seguros, conforme con lo siguiente:

LOTE 1: en caso de que le sea adjudicado el Lote 1 Vida

Seguro de Vida Deudores					
Rol	**Título de Pregrado**	**Título de Posgrado**	**Experiencia General**	**Experiencia Especifica**	**Tiempo de dedicación aprox.**
Un (1) Coordinador experto en seguros de vida	Profesional en cualquiera de los programas incluidos en el siguiente listado, pero sin limitarse a estos, es decir, pudiendo acreditar otros afines a los mismos: · Administración de empresas [y afines] · Administración financiera [y afines] · Contaduría [y afines] · Derecho [y afines] · Economía [y afines] · Ingeniería administrativa [y afines] · Ingeniería industrial [y afines]	Posgrado en cualquiera de los programas incluidos en el siguiente listado, pero sin limitarse a estos, es decir, pudiendo acreditar otros afines a los mismos: · Seguros [y afines] · Gerencia de seguros [y afines] · Alta Dirección en seguros [y afines] · Responsabilidad civil y seguros [y afines] · Administración de riesgos y seguros [y afines] · Gerencia de riesgos y seguros [y afines]	No se establece un mínimo	Acreditar por lo menos cinco (5) años de experiencia en temas en Intermediación de Seguros en el manejo y colocación de programas de seguros de vida	100%
Dos (2) Tecnólogos de atención	Tecnólogo en cualquiera de los programas incluidos en el siguiente listado, pero sin limitarse a estos, es decir, pudiendo acreditar otros afines a los mismos: · Administración de empresas [y afines] · Contaduría [y afines] · Derecho [y afines] · Economía [y afines] · Ingeniería administrativa [y	Para estos perfiles no se requiere acreditar un título en posgrado	No se establece un mínimo	Acreditar por lo menos dos (2) años de experiencia laboral en seguros o intermediación de seguros de deudores	100%

Seguro de Vida Deudores					
Rol	**Título de Pregrado**	**Título de Posgrado**	**Experiencia General**	**Experiencia Especifica**	**Tiempo de dedicación aprox.**
	afines] · Ingeniería industrial [y afines]				
Un (1) Apoyo operativo y administrativo	Título mínimo tecnólogo o técnico en áreas de administrativas [y afines] o seguros [y afines]	Para este perfil no se requiere acreditar un título en posgrado	Mínimo dos (2) años de experiencia	Acreditar por lo menos dos (2) años de experiencia en seguros o intermediación de seguros de deudores	100%

LOTE 2: en caso de que le sea adjudicado el Lote 2 Desempleo

Seguro de Desempleo					
Rol	**Título de Pregrado**	**Título de Posgrado**	**Experiencia General**	**Experiencia Especifica**	**Tiempo de dedicación aprox.**
Un (1) Coordinador experto en seguros de Desempleo	Profesional en cualquiera de los programas incluidos en el siguiente listado, pero sin limitarse a estos, es decir, pudiendo acreditar otros afines a los mismos: · Administración de empresas [y afines] · Administración financiera [y afines] · Contaduría [y afines] · Derecho [y afines]	Con posgrado en cualquiera de los programas incluidos en el siguiente listado, pero sin limitarse a estos, es decir, pudiendo acreditar otros afines a los mismos: · Seguros [y afines] · Gerencia de seguros [y afines] · Alta Dirección en seguros [y afines] · Responsabilidad civil y	No se establece un mínimo	Acreditar por lo menos cinco (5) años de experiencia en temas en Intermediación de Seguros en el manejo y colocación de programas de seguros de Desempleo.	100%

Seguro de Desempleo					
Rol	**Título de Pregrado**	**Título de Posgrado**	**Experiencia General**	**Experiencia Especifica**	**Tiempo de dedicación aprox.**
	· Economía [y afines] · Ingeniería administrativa [y afines] · Ingeniería industrial [y afines]	seguros [y afines] · Administración de riesgos y seguros [y afines] · Gerencia de riesgos y seguros [y afines]			
Cuatro (4) Tecnólogos de atención	Tecnólogo en cualquiera de los programas de la lista, pero sin limitarse a estos: · Administración de empresas [y afines] · Contaduría [y afines] · Derecho [y afines] · Economía [y afines] · Ingeniería administrativa [y afines] · Ingeniería industrial [y afines]	Para estos perfiles no se requiere acreditar un título en posgrado	No se establece un mínimo	Acreditar por lo menos dos (2) años de experiencia profesional en seguros o intermediación de seguros de deudores.	100%
Un (1) Apoyo operativo y administrativo	Título mínimo tecnólogo o técnico en áreas de administrativas [y afines] o seguros [y afines]	Para este perfil no se requiere acreditar un título en posgrado	Mínimo dos (2) años de experiencia	Acreditar por lo menos dos (2) años de experiencia en seguros o intermediación de seguros de deudores.	100%

TOTAL PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO:

Dedicación	Rol	Lote 1 VIDA	Lote 2 DESEMPLEO	Lotes 1 y 2
Parcial	Gerente de Cuenta	1	1	1
	Asesor Jurídico	1	1	1
Específica	Coordinador experto en seguros	1	1	2
	Tecnólogo de atención	2	4	6
	Apoyo operativo y administrativo	1	1	2
	Total	**6**	**8**	**12**

Nota 1: En el caso en que el mismo contratista haya sido adjudicatario para los dos lotes del proceso, las personas que desarrollen el Rol de Gerente de Cuenta y Asesor Jurídico podrán ejercer en simultánea para dos lotes. Por su parte, los perfiles de dedicación permanente y exclusiva deberán cumplir sus funciones en un solo lote, por lo tanto, el contratista deberá contar con personal diferente para cada lote en los perfiles roles de Coordinador experto en seguros, Tecnólogo de atención, y Apoyo operativo y administrativo.

Nota 2. El Gerente de Cuenta, será el enlace directo entre el Fondo Nacional del Ahorro S.A. y las aseguradoras; y deberá asistir virtual o presencialmente (como lo solicite la entidad) a los Comités de Gobierno Corporativo y a las Juntas Directivas que sea convocado. El gerente de cuenta podrá ser el mismo en ambos Lotes en el caso en que el mismo contratista ejecute los dos lotes.

Nota 3. Todo el equipo de trabajo tendrá una disponibilidad y/o dedicación mínima la cual se estableció considerando la relación de actividades, alcance, funciones y procesos a ejecutar, en todo caso, el adjudicatario podrá organizar el equipo de trabajo de acuerdo a su experiencia y su estructura administrativa; sin embargo, si debido a la complejidad o particularidad de algún componente o actividad a desarrollar en el marco del contrato, es necesaria la participación de un experto específico, el Contratista deberá estar en la capacidad de suministrar el personal con el perfil necesario, por tal motivo, queda bajo la responsabilidad del contratista definir los miembros del equipo de trabajo adicionales, necesarios y suficientes, que requiera para lograr el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones exigidas, sin que ello genere costos adicionales para la entidad.

Nota 4. De presentarse una situación imprevista o de fuerza mayor que, durante la ejecución del contrato, conlleve al cambio de algún miembro del equipo mínimo de trabajo, su reemplazo debe reunir los mismos requisitos exigidos para el perfil y cumplir con las mismas gestiones para su aprobación, las cuales deben además incluir de manera escrita, el motivo sustentado del cambio solicitado con el fin de oficializarlo, previa autorización de la entidad contratante.

En caso de que el perfil de la persona a reemplazar se haya presentado en los criterios ponderables y haya obtenido puntaje, el reemplazo del mismo deberá cumplir con las mismas o superiores condiciones con las cuales el contratista seleccionado obtuvo el puntaje

En todo caso, el supervisor del contrato podrá solicitar el cambio del personal cuando este sea negligente, incompetente, insubordinado o incurra en faltas éticas, morales, de relaciones interpersonales, o cuando altere el normal desarrollo del Contrato y perjudique los intereses del Fondo Nacional del Ahorro S.A., esta solicitud deberá estar debidamente motivada por la entidad.

Nota 5. La prestación del servicio deberá realizarse de manera presencial; sin embargo, dependiendo de las condiciones físicas disponibles durante la ejecución de las actividades a desarrollar en el transcurso del contrato, el supervisor podrá determinar que se ejecute de manera virtual. Todas las veces que el personal sea invitado presencialmente a diferentes escenarios, deberá asistir conforme se requiera, sin que ello genere costos adicionales para la entidad. Así mismo, en virtud de la ejecución del contrato, el supervisor de este podrá requerir en cualquier momento su asistencia a la sede principal del Fondo Nacional del Ahorro S.A. para adelantar reuniones de seguimiento u otro tema que se requiera.

Nota 6. Para el personal de atención y manejo de la cuenta en las instalaciones del Fondo Nacional del Ahorro S.A. con dedicación permanente y exclusiva para la entidad, se aceptará una sola persona por cada rol solicitado, no se podrá proponer una misma persona para dos o más roles. Igualmente, no se podrá disponer a una misma persona para otro proceso de selección de la entidad.

Nota 7. La prestación de los servicios para los cargos con dedicación parcial será desde el intermediario, el personal con dedicación estará desempeñando sus actividades en las instalaciones del intermediario o en el Fondo Nacional del Ahorro S.A., según sea acordado una vez adjudicado el proceso.

En caso de acordarse que el personal con dedicación total atienda desde las instalaciones del Corredor, deberá garantizar que el personal cuenta con un espacio físico dispuesto por el Contratista para el desarrollo de sus actividades, así como con la infraestructura, sistemas y comunicación, sin perjuicio de las modalidades de teletrabajo que el intermediario pueda ejecutar, siempre que no se vea afectada la dedicación contratada.

Nota 8. Para el Coordinador experto en seguros de cada lote, se presentarán los documentos soporte junto con la propuesta durante el proceso de selección. Para los demás perfiles requeridos, el proponente allegará la manifestación de compromiso de vinculación y cumplimiento para la ejecución del contrato. Si el contratista resulta adjudicatario de lo dos lotes, deberá presentar personas diferentes para ocupar el rol de Coordinador experto en Vida y coordinador experto en Desempleo.

Nota 9. Todas las veces que el personal sea invitado presencial o virtualmente a diferentes escenarios, deberá asistir conforme se requiera, sin que ello genere costos adicionales para la entidad. Así mismo, en virtud de la ejecución del contrato, el supervisor podrá requerir en cualquier momento su asistencia a la sede principal del Fondo Nacional del Ahorro S.A. para adelantar reuniones de seguimiento u otro tema que se requiera.

Nota 10. El personal mínimo indicado en el presente anexo será requerido conforme a las necesidades para cada una de las pólizas, por lo cual, la dedicación mínima es la indicada en el Anexo 1. Especificaciones técnicas.

Nota 11. La validación de los programas académicos afines se realizará teniendo en cuenta los que se encuentren registrados en la misma área del conocimiento o el mismo Núcleo Básico del Conocimiento (NBC) de los programas académicos solicitados, según lo estipulado en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES).